

Corporación Cascade Natural Gas

Incentivos Comerciales Industriales - WA

Reembolsos efectivos para instalaciones a partir del Abril 1, 2022

Calefacción	<p>Horno de Aire Caliente - \$5.00/kBtu/h Horno de condensación de alta eficiencia—Min 91% AFUE Ej: 120 kBtu/h x \$5/ kBtu/h = \$600</p> <p>Calentador de Unidad HVAC - \$5.00/kBtu/h Alta eficiencia de condensación Min—91% AFUE Ej: 180 kBtu/h x \$5/ kBtu/h = \$900</p> <p>Calefacción Radiante - \$15.00/kBtu/h Calefacción Radiante de Combustión Directa Ej: 180 kBtu/h x \$15/ kBtu/h = \$2,700</p>	<p>Trampa de Vapor de Caldera^{2 y 3} - \$125 Min 300 kBtu; presión de vapor a 7psig o más > solo readaptación.</p> <p>Ventilación Controlado por Demanda⁴ - \$60/tonelada nominal 5 toneladas ≤ Capacidad de Enfriamiento de la Unidad ≤ 20 toneladas. Se requiere aprobación previa.</p> <p>Caldera de Condensación de Eficiencia Alta - \$10.00/kBtu/h Min 90% eficiencia térmica y entrada de 300 kBtu > solo readaptación Ej: 1600 kBtu/h x \$10/ kBtu/h = \$16,000</p> <p>Caldera de Eficiencia Media - \$6.00/kBtu/h Min 85% eficiencia térmica y entrada de 300 kBtu Ej: 1600 kBtu/h x \$6/ kBtu/h = \$9,600</p>
Equipo de Servicio de Alimentos	<p>Plancha de Gas - \$600 ENERGY STAR® ≥38% Eficiencia de Cocción/ ≤2650 Btu/h pies cuadrado tasa de inactividad</p> <p>Horno de Rejilla Doble - \$2,500 Calificado por FSTC ≥50% eficiencia de cocción / ≤3,500 Btu/h tasa de inactividad rejilla D</p>	<p>Horno de Convección de Gas - \$800 ENERGY STAR® ≥42% eficiencia de cocción/≥13, Btu/h tasa de inactividad</p> <p>Horno Transportador de Gas - \$700 ≥42% eficiencia de cocción probada</p>
Climatización	<p>Ventanas - (sólo readaptación) Las ventanas instaladas deben cumplir con las especificaciones ENERGY STAR®, Zona Norte U-Factor 0.30 - \$7.50/pie² U-Factor 0.22 - \$9.00/pie²</p> <p>Aislamiento del Piso¹ - (sólo readaptación) Min R-30 - \$1.25/pie²</p> <p>Aislamiento de Tubería de Fluido Caliente³ - (sólo readaptación) >140F, <200F, aislamiento de 1.5" - \$15.00/pie lineal, ≥ 200F, aislamiento de 2.5" - \$25.00/pie lineal</p>	<p>Aislamiento del Atico¹ (sólo readaptación) Ej: 1000 pies² x \$2/pie² = \$2000 Min R-30 - \$2.00/pie² Min R-45 - \$2.50/pie²</p> <p>Aislamiento del Techo¹ - (sólo readaptación) Min R-30 - \$2.00/pie²</p> <p>Aislamiento de la Pared¹ - (sólo readaptación) Min R-19 - \$2.00/pie²</p>
Agua	<p>Equipo para Ahorros de Energía³ - GRATIS Válvula rociador de preenjuague de cocina</p> <p>Calentador de Agua Sanitaria Sin Tanque^{3 y 4} .87 UEF/eficiencia térmica - \$120/gpm .93 UEF/eficiencia térmica - \$150/gpm Ej: 0.93 UEF 6 GPM x \$150/ kBtu/h = \$900</p> <p>Control de Recirculación de Agua Caliente Sanitaria³ - \$200 Bomba de operación continua de agua caliente sanitaria. Solo readaptación. Se requiere aprobación previa.</p>	<p>Tanques de Agua Caliente Sanitaria³ - \$3.00/kBtu/h Tanque de condensación, Min 91% eficiencia térmica Ej: 199 kBtu/h x \$3.00/ kBtu/h = \$597</p> <p>Lavandería con Inyección de Ozono³ - \$9,000 Inyección venturi o difusión de burbujas - Min 125 libras de capacidad total de lavadora/extractor. Se requiere aprobación previa.</p>

Agrupar y ahorrar además de su incentivo básico!

Por instalar calefacción radiante y mejorar el aislamiento, recibe un aumento de 10% de reembolso.

Por instalar dos medidas de aislamiento (min. 1000 pies cuadrados) y recibe \$500 más.

Por instalar dos Equipos de la Cocina⁵, recibe \$300 más. Con tres Equipos de la Cocina⁵, recibe \$500 más.

Si usted planea modificaciones de equipo ó mejoras de edificio que no aparecen en los incentivos estandar, pero tienen la posibilidad de disminuir significativamente el consumo de gas natural, por favor llame al 866-450-0005 para explorar las oportunidades desde realizar reembolsos personalizados.

1. El aislamiento debe instalarse en un edificio existente, calentado por gas natural, sin aislamiento funcional. Se considerará aislamiento funcional todo aislamiento existente que tiene menos de 30 años. El reembolso no excederá el costo total del proyecto. El requisito de valor mínimo de pared de R-19 se aplica solo donde las paredes existentes tienen una cavidad de aislamiento interna. El aislamiento del techo se define como el aislamiento que se instala encima de la cubierta del techo.
2. Esta medida solo se permitirá cuando el cliente acepte el mantenimiento regular de la trampa y el reemplazo cada siete (7) años. Para calificar para el reembolso, el tamaño de la trampa de vapor debe ser <2", con una presión mínima de diseño de trampa de 25 psig.
3. Para unidades HVAC empaquetadas existentes equipadas con calefactor a gas y secciones de enfriamiento de expansión directa Unidad DCV; El controlador mecanico debe seguir las guías de el conjunto de Servicios Publicos por Control Avanzado de Techos.
4. Las aplicaciones de calentadores de agua sin tanque deben incluir el número de serie.
5. El equipo de cocina se define como hornos y planchas.
6. Los grupos de ahorros están sujetos a cambios.

¿Quién es elegible para participar?

- Los incentivos se aplican a equipos calificados de gas natural de alta eficiencia, como calefacción, aislamiento, sistemas de calentamiento de agua, equipos de cocina instalados como reemplazo, modernización y nueva instalación en lugar de equipos de eficiencia estándar. Si la instalación, el reemplazo o la modernización del equipo proporciona un aumento significativo con respecto al equipo de alta eficiencia existente y no se incluye aquí, comuníquese con el representante del programa para obtener un posible incentivo personalizado.
- Los incentivos pueden estar sujetos a cambios y solo aplican para medidas aprobadas dentro del Plan Bienal de Conservación al momento de la instalación.
- Los clientes que solicitan incentivos personalizados para las medidas de eficiencia energética específicas del sitio deben presentar los costos estimados y los ahorros de gas natural asociados con el proyecto. Los ahorros de gas natural se calcularán utilizando prácticas estándar de ingeniería. CNGC revisará los cálculos de ahorro de gas natural y se reserva el derecho de modificar las estimaciones de ahorro de energía.
- Instalaciones de propósito mixto que incluyen edificios tanto en el Anexo de tarifas residenciales 503 como en Los Programas de tarifas 504, 505, 511 y 570 que califican como parte de la misma cuenta de cliente de Cascade Natural Gas Corporation también son elegibles para incentivos de conservación personalizada.

Como calificar para los incentivos de CNGC

1. **Establecer Elegibilidad:**
Llame al 1.866.450.0005 o visite www.cngc.com/energy-efficiency para establecer los requisitos del programa.
2. **Instale actualizaciones de eficiencia energética:**
Comuníquese a un contratista aprobado y autorizado por CNGC para instalar medidas elegibles.
3. **Envíe su aplicación:**

Factura CNGC	Factura que muestre el costo total, el número de modelo y los valores R de las medidas de aislamiento
Aplicación	

Envíe los formularios por correo a:

Cascade Natural Gas Corporation
c/o TRC
1180 NW Maple Street, Suite 310
Issaquah, WA 98027
Fax: 877.671.2998

Una vez recibida la solicitud completa, por favor permita seis a ocho semanas para el procesamiento del reembolso.



In the Community to Serve®

Llame al 866.450.0005 o visite cngc.com/energy-efficiency